

PROCESO CAS N° 048 - 2019 -ESPECIALISTA EN ASISTENCIA TÉCNICA DE NEGOCIOS
**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UNA PERSONA NATURAL QUE REALICE LAS FUNCIONES DE UNESPECIALISTA EN ASISTENCIA TÉCNICA DE NEGOCIOS
PARA SIERRA Y SELVA EXPORTADORA**
I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contar con los servicios de una persona natural que preste servicios profesionales como Especialista en Asistencia Técnica de Negocios para Sierra y Selva Exportadora.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Gerencia General
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Unidad de Recursos Humanos
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral general - Experiencia laboral no menor de cuatro (04) años en instituciones públicas y/o privadas. Experiencia laboral específica - Experiencia Laboral no menor a un (01) año como auxiliar, asistente, especialista o analista en la Unidad de Asistencia Técnica de Negocios en instituciones del sector Público.
Competencias	Interés Organizacional, Confiabilidad Profesional, Compromiso, Proactividad, Calidad de atención al usuario, Comunicación Efectiva, Trabajo en Equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título universitario en Administración o Ciencias de Ingeniería en Gestión Empresarial; o - Bachiller en Administración o Ciencias de Ingeniería en Gestión Empresarial con Maestría en Administración de Negocios o similar.
Cursos y/o estudios de especialización	Especialización y/o Diplomado en Gestión de Calidad o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo (*)	- Inglés Avanzado. - Conocimientos de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point). - Conocimientos de mecanismos de articulación comercial y capacitaciones.

(*) No necesita documentación sustentatoria.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:
1. Elaborar y proponer el calendario anual de mecanismos de promoción y articulación comercial en coordinación con las Direcciones de Línea
2. Coordinar y ejecutar la participación de la Entidad y sus beneficiarios en los diferentes eventos y mecanismos de promoción comercial en los que se participe.
3. Brindar y supervisar capacitación técnica y orientación al pequeño y mediano productor organizado en materia de asociatividad, nuevas tecnologías, liderazgo, emprendimiento y trabajo.
4. Coordinar la participación en equipos de trabajo, comisiones sectoriales y/o multisectoriales.
5. Elaboración de guías y/o manuales de orientación al pequeño y mediano productor.
6. Supervisar mecanismos de articulación comercial en ejecución mediante visitas a Sedes desconcentradas.
7. Otras actividades que en materia de su competencia, que le sean asignadas por el jefe de la Unidad.

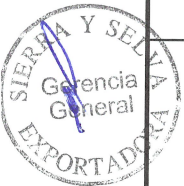
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

IV.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En el ámbito de la Región Lima.
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la suscripción del Contrato. Término: 3 meses.
Remuneración mensual	S/. 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No indispensable

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la Web Institucional www.sierraexportadora.gob.pe - Convocatorias CAS	Del 25/09/2019 al 09/10/2019	Recursos Humanos
2	Presentación de Documentos: Presentar en físico los siguientes documentos: Anexo N° 01 (Hoja de Vida) debidamente llenado y obligatoriamente documentado, Anexo N° 2 y DNI. Todos los documentos deben estar debidamente foliados y visados (firma) en cada hoja. La presentación se realizará únicamente el día indicado en la mesa de partes de Sierra y Selva Exportadora, ubicada en: <u>Av. República de Panamá N° 3591 - 13° Piso, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.</u> La presentación de la documentación en fecha anterior o posterior a la señalada en el cronograma, acarrea la DESCALIFICACION AUTOMATICA del postulante.	El 10/10/2019 Hora: de 08:30 a 17:30 hrs.	Mesa de Partes



SELECCIÓN			
3	Evaluación de resultados Preliminares - evaluación de la hoja de vida en www.sierraexportadora.gob.pe - Convocatorias CAS	11/10/2019	Comité de evaluación de proceso de selección
4	Publicación de resultados Preliminares - evaluación de la hoja de vida en www.sierraexportadora.gob.pe - Convocatorias CAS	14/10/2019 a partir de 19:00 hrs.	Tecnologías de la Información
5	Prueba de Conocimientos Lugar: <u>Av. República de Panamá N° 3591 Piso 13, San Isidro - Lima.</u>	15/10/2019 Hora: de 08:30 a 17:30 hrs.	Recursos Humanos y dependencia solicitante
7	Publicación de resultados Preliminares - Prueba de conocimientos en www.sierraexportadora.gob.pe - Convocatorias CAS	16/10/2019 a partir de 19:00 hrs.	Tecnologías de la Información
8	Entrevista personal Lugar: <u>Av. República de Panamá N° 3591 Piso 13, San Isidro - Lima.</u>	17/10/2019 Hora: de 08:30 a 17:30 hrs.	Comité de evaluación de proceso de selección
9	Resultados Finales	18/10/2019 a partir de 19:00 hrs.	Tecnologías de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	Los 5 primeros días hábiles luego de publicado el resultado final.	Recursos Humanos

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%	NO APTO	APTO
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	20%	14	20
ENTREVISTA PERSONAL	30%	27	35
PUNTAJE TOTAL	100%	41	55

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida (Anexo 01):

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La falta de algún requisito solicitado en las presentes bases da lugar a la descalificación.

Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de fecha (días antes o días después).

La entrega extemporánea o falta de algún documento solicitado en las bases administrativas, dará lugar a la descalificación del postulante

2. Documentación adicional:

Declaración Jurada (Anexo N° 2)

Copia simple del documento Nacional de identidad

3. Otra información que resulte conveniente:

Se verificara si el postulante ha cumplido con consignar correctamente el número y el nombre de la convocatoria CAS a la que postula caso contrario (Anexo N° 1) será **DESCALIFICADO**

La hoja de vida, la documentación sustentatoria, así como el Anexo 02 y la copia simple del DNI obligatoriamente deben ser foliados y visados en cada hoja (firmados), caso contrario será DESCALIFICADO.



VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. DE LAS BONIFICACIONES

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo a lo dispuesto mediante Ley N° 27050 "Ley General de la Persona con Discapacidad", todo postulante tendrá una bonificación del 15% del puntaje final obtenido en el proceso de selección, para lo cual deberá adjuntar certificado de acuerdo a lo dispuesto por CONADIS.

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FF.AA.

De acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE "Que asigna una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas", todo postulante tendrá una bonificación del 10% en la última etapa del proceso (entrevista personal).

En consecuencia, para obtener dicho beneficio, deberán presentar en su currículum vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas, documento sujeto a verificación posterior previo a declarar al ganador del proceso de selección.

La no presentación de dicho documento en su currículum vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

X. PUBLICACIONES (**)

En la publicación de resultados de evaluación de conocimientos, se presentará los puntajes alcanzados por los postulantes según orden de mérito, por lo que los 05 candidatos con mayor puntaje en orden de mérito, pasarán a la siguiente etapa de entrevista personal.

En caso más de un postulante empataran el quinto lugar con similar puntaje en la evaluación de conocimientos, estos serán citados a la entrevista personal.

